

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **ALIMENTOS No. 201200114**

Siendo viable atender lo solicitado en escrito que antecede presentado por el señor MILTON PÉREZ HUERTAS, demandante en proceso de ALIMENTOS promovido contra YORLEY MAYERLY MARTINEZ CAMARGO, se ordena tener por corregidos los datos contenidos en el acta de la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P. celebrada el día veintiséis (26) de octubre hogaño, para todos los efectos, los datos del señor MILTON PÉREZ HUERTAS el número de cédula que corresponde al N° 80.312.633 y el abonado celular corresponde al número 310 6191965 y respecto de los datos de las señora YORLEY MAYERLY MARTÍNEZ CAMARGO, el número abonado celular corresponde al N° 3228713360.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA